Unidad Educativa Franciscana "San Luis Rey de Francia"

ACTA DE COMPROMISO DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

AÑO LECTIVO 2025 - 2026

ACTA DE COMPROMISOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL/LA ESTUDIANTE, CON LA UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS "REY DE FRANCIA" PERÍODO LECTIVO 2025-2026.

		ste por medio del presente documento, los ILA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCANA "SAN
LUIS REY DE FRANCIA", bajo las condicion	ies y cláusulas siguientes:	
Yo,	y Yo,	portador/es de la cédula
de ciudadanía Nro.:	y Nro.:	respectivamente, representante/s
legales del/la estudiante:		, inscrito/a en el
Grado/curso, especialidad	para el ¡	oresente año lectivo 2025 – 2026, en la UEFSLRF,

NOS COMPROMETOS EXPRESA Y VOLUNTARIAMENTE, a lo siguiente:

PRIMERO:

Tenemos pleno conocimiento que la U.E. Particular "San Luis Rey De Francia" es una institución de gestión particular, que tiene un Proyecto Educativo Institucional acorde con una propuesta pedagógica centrada en la <u>formación y desarrollo integral del estudiante</u>, aplicada a los últimos avances en la ciencia y la tecnología, más la necesidad imperiosa de la práctica de valores humanos como testimonio de nuestra identidad católica y franciscana, razones por las que mi hijo/a y/o representado/a y yo, totalmente conscientes de lo que aquello representa, es nuestra obligación:

- Respetar y cumplir, en toda su extensión, el Código de Convivencia Institucional.
- Acatar las medidas disciplinarias y correctivas que implemente la Unidad Educativa.
- El departamento de **INSPECCIÓN** estará facultado para realizar **REQUISAS** en el momento que se lo requiera durante el periodo escolar.
- Participar, puntual y obligatoriamente, en todas las actividades religiosas, culturales, recreativas, sociales, deportivas, asambleas y reuniones que organice y convoque la institución. Es corresponsabilidad del padre de familia o representante legal mantenerse pendiente de las actividades educativas de su hijo/a o representado/a. La no asistencia a los eventos señalados implica un incumplimiento de este compromiso, afectando el seguimiento y acompañamiento en su proceso educativo.
- Visitar el plantel por lo menos una vez al mes y/o cuando sea citado, con el fin de informarnos de la situación personal, comportamental, académica y económica de nuestros hijos-hijas, o representados.
- Visitar las redes sociales oficiales de la institución, para orientarnos sobre las disposiciones que se emitan y conocer sobre las diferentes actividades religiosas, académicas, deportivas, culturales y/o temas de interés general, referidos a la educación de nuestros hijos/as o representados.
- Como representante legal y por respeto a la institución, para cualquier trámite que desee realizar, no puedo ni debo asistir en pantaloneta, chanclas o algún otro tipo de vestimenta inadecuada. El incumplimiento de esta norma por mi parte, hará que lamentablemente no pueda ser atendido.

SEGUNDO:

- Como integrante de la U.E. Particular Mixta "San Luis Rey De Francia", es de MI ESTRICTA RESPONSABILIDAD: Proveer a tiempo y obligatoriamente, a nuestros hijos-as o representado/s la vestimenta oficial de la institución:
 - <u>UNIFORME DE PARADA</u>: terno café, camisa/blusa, cinturón, corbata, medias y zapatos específicos en colores y modelos determinados por la institución.
 - ➤ <u>UNIFORME DEL DIARIO</u>: camiseta, pantalón/falda, chompa de lana, cinturón, medias de acuerdo a los requerimientos del plantel y zapatos de cuero color café.
 - <u>UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA</u>: camiseta deportiva, short para las mujeres, pantaloneta para los varones, calcetines para educación física propios del plantel, zapatos deportivos color blanco y calentador completo, conforme lo dispuesto por la institución.
 - GORRA DE LA INSTITUCIÓN: todo estudiante debe portar, OBLIGATORIAMENTE, con el uniforme de cultura física.



Unidad Educativa Franciscana "San Luis Rey de Francia"

ACTA DE COMPROMISO DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

AÑO LECTIVO 2025 - 2026

- Soy consciente de que está terminantemente prohibido PARA LOS ESTUDIANTES: vestir pantalones <u>TUBOS</u> o <u>VESTUARIO</u>
 APRETADO, su contravención hará que no sea recibido en el plantel.
- También sé que está prohibido, para los estudiantes, portar vestuario que no sea de la institución o llevar en sus mochilas, de contravenir la disposición, será requisado y devuelto AL FINAL DE CADA TRIMESTRE.
- Está terminantemente prohibido: cabellera larga en los varones, cortes de cabello extravagantes, pintura en uñas para las mujeres, maquillaje, cabellera tinturada y/o peinados que no sean los normales.
- Se prohíbe a los estudiantes traer a la institución celulares, tablets, cámaras fotográficas y demás artefactos electrónicos sin permiso de inspección. En caso de ser requisados, estos serán devueltos al final de cada trimestre.
- Los dispositivos electrónicos podrán ser utilizados dentro de la institución únicamente cuando estén contemplados dentro de la planificación de clases del docente que los requiera.
- Si algún estudiante necesita traer un dispositivo de comunicación para mantenerse en contacto con su representante legal, deberá entregarlo al inicio de la jornada en el departamento de inspección y retirarlo al finalizar la misma.
- Asimismo, los estudiantes no deben portar artículos de valor. La institución, en ambos casos, por ningún concepto se hace responsable por su pérdida
- Está terminantemente prohibido para los estudiantes, la venta de cualquier tipo de producto. Su contravención será causa de amonestación y/o sanción disciplinaria.

TERCERO:

Otros compromisos:

- Enviar puntualmente a mi hijo/a o representado a la unidad educativa. hora de ingreso: desde las 06h40 hasta las 7h00. luego, retirarlo del plantel a la hora que los horarios indican o se disponga por casos especiales.
- Justificar las faltas de mi representado en forma personal, mediante solicitud escrita y con la certificación legal correspondiente. Proceder luego de que el estudiante se reintegra a clases, en un plazo de cuarenta y ocho horas laborables, en las Oficinas del Departamento de Inspección.
- Luego de justificar las faltas de manera correcta, tramitaré la reprogramación de las evaluaciones y la revisión de las tareas y/o trabajos respectivos.
- <u>ATRASOS.</u> Justificaré como representante legal y único, hasta tres atrasos a la hora de ingreso al plantel y en el siguiente, suscribiré un acta de compromiso en el Departamento de Inspección. Posterior aquello, de persistir los atrasos a la hora de ingreso, INCUMPLIENDO LOS COMPROMISOS DEL ACTA SUSCRITA, seré notificado/a para acercarme al plantel y retirar al domicilio a mi representado/a, comprometiéndome a enviarlo, con la debida anticipación, el día siguiente.
- Comunicar, **obligatoriamente** a la institución. el cambio de domicilio de ser el caso. o la variación de el o los números telefónicos.
- Asumir los gastos por daños a los bienes de la institución, o su reparación inmediata, cuando mi representado/a lo haya ocasionado, previa verificación y constatación de los mismos.

CUARTO:

RENUNCIO A PRESENTAR QUEJA O DEMANDA ALGUNA <u>POR FIRMA DE COMPROMISOS PREVIOS A LA APROBACIÓN</u>
<u>DE LA MATRICULA DE MI REPRESENTADO PARA EL SIGUIENTE PERIODO ESCOLAR</u>, cuando hayamos incumplido nuestro compromiso con el plantel, en lo siguiente:

- A) Por morosidad en el pago de pensiones o mantener deudas del año anterior al momento de la matrícula.
- **B)** Cuando en mi rol de representante legal he incumplido las disposiciones contenidas en el código de convivencia y/o compromisos suscritos con la institución.
- C) Si él o la estudiante ha observado muy bajo rendimiento académico o mal comportamiento durante el año escolar.
- **D)** En caso de acoso escolar (Bullying), **si mi representado siendo el infractor, no asume** las responsabilidades y compromisos para contribuir a la convivencia pacífica y democrática.

QUINTO:

Luego de leer detenidamente cada una de las partes de esta acta, ratificamos nuestro compromiso con la institución, por lo que firmamos, en señal de conformidad.

REPRESENTANTE LEGAL 1	REPRESENTANTE LEGAL 2	INSPECTOR GENERAL	
Parentesco:	Parentesco:		
Teléfono:	Teléfono:		
	Guayaguil	de	del 202